

RESOLUCIÓN No. 4 0 5

(2 6 FEB 2013)

Página 1 de 8

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EN PRIMERA INSTANCIA LAS RECLAMACIONES DE ESTRATIFICACIÓN PRESENTADAS POR USUARIOS

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA,

En virtud de lo establecido en el artículo 6º "Reclamaciones Individuales" de la Ley 732 de 2002, Decreto 47 Municipal de Julio 4 del 2011 y

CONSIDERANDO:

- Que dentro del plazo estipulado en el Articulo 34 de la Ley 188 de 1995, el Municipio de Chía realizó la Estratificación Socioeconómica ordenada por la citada Ley, aplicando la Metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación.
- Que mediante Decreto Municipal número 013 del cinco (05) de Febrero de 2002, el cual modifica el Decreto Municipal 146 del dieciséis (16) de Diciembre de 1999, la Administración Municipal efectuó la modificación del Comité Permanente de Estratificación Municipal, creado mediante Decreto 134 de Noviembre once (11) de 1994, efectuando la implementación acorde con la Ley 142 de 1994 y el Articulo 7 del Decreto Nacional 2020 de 1993.
- Que mediante el Articulo 104 de la Ley 142 de 1994, modificado por el Articulo 17 de la Ley 689 del 28 de Agosto de 2001, se impone la obligación de atender y resolver, en Primera Instancia, los reclamos sobre Estratificación Urbana y Rural del Municipio de Chía, a la Alcaldía Municipal, en un término no superior a dos (2) meses, so pena de que se opere el silencio administrativo.
- Que mediante Decreto Municipal número 47 del 4 de Julio de 2011, se implementa Grupo de Apoyo Técnico de Estratificación del Municipio de Chía, acatando lo ordenado por la Ley 689 de 2001.
- Que el Alcalde Municipal de Chía, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2020 de 1993, los Artículos 103 y 104 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 34 de la Ley 188 de 1995, adoptó mediante Decreto Municipal 069 del 28 de Junio de 1996, los resultados de la estratificación Socioeconómica Urbana del Municipio de Chía.
- Que el Alcalde Municipal de Chía, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 2020 de 1993, los Artículos 103 y 104 de la Ley 142 de 1994, Articulo 34 de la Ley 188 de 1995 y la Ley 732 del 2002, adoptó mediante Decreto Municipal 023 del 21 de Febrero del 2002, los resultados de la estratificación Socioeconómica de Fincas y Viviendas dispersas de la Zona Rural del Municipio de Chía.
- Que de la misma manera, el Alcalde Municipal de Chía, cumpliendo con lo Establecido en los Artículos 101 al 104 de la Ley 142 de 1994, Decretos 1538 y 2034 de 1996 y Ley 505 de 1999, adoptó mediante Decreto Municipal 054 del 27 de Marzo de 2000, y Decreto No. 014 de Febrero 05 del 2002 "Por medio del cual se modifica el decreto No. 054 de 2000", los resultados de la Estratificación Socioeconómica de Los Centros Poblados del Municipio de Chía, empleando la Metodología Tipo 3 suministrada por el Departamento Nacional de Planeación.

20/02/2013 8:48/21 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta

Abora Si / Trabajando Juntos Por Chia

Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono, 86 32858 Correo: sistembria Qumail.com Página www.chia-cundinamarca.gov.co









RESOLUCIÓN No. 3 4 0 5 - 3



Página 2 de 5

Que en razón a las características especificas de algunos inmuebles o sectores se solicitó la revisión y análisis del estrato asignado, o la asignación de estrato a inmuebles no incluidos en el estudio de Estratificación Urbana y de Centros Poblados del Municipio de Chía.

Que en cumplimiento de las funciones del Grupo de Apoyo Técnico de Estratificación se realizó El día 13 de Febrero de 2013.

Que en mérito de lo expuesto

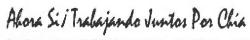
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: : Modificar la estratificación previa revisión de los inmuebles que a continuación se relacionan, ubicados en el área Rural y Urbana del Municipio de Chía, por reunir las características implantadas en la metodología del Departamento Nacional de Planeación para estrato ya asignado:

Reclamación No. 01

Radicación:	201301249999901405
Propietario:	FAUSTINO CHIBUQUE BERNAL
Solicitante:	FABIO RAMIREZ
Dirección:	VDA BOJACA SECTOR TRES ESQUINAS
Número Catastral:	00-00-0004-0015-000
FOTOGRÁFICO LEVANTAD	TRES (3) TÉCNICO DE ESTRATIFICACIÓN, ANALIZANDO EL MATERIAL O EN VISITA DE VERIFICACIÓN AL PREDIO Y APLICANDO LA Ó ASIGNAR EL ESTRATO DOS (2).
Estrato Asignado:	DOS (2)

19/02/2013 15:26:27 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta 🎝



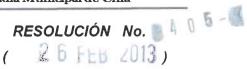
Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858 Correo sistenchia@gmail.com Página www.chia-cundinamarca.gov.co











Página 3 de 5

Reclamación No. 02

Radicación:	201208019999916910
Propietario:	MARTHA GELTRUDIZ RAMIREZ
Solicitante:	MARTHA GELTRUDIZ RAMIREZ
Dirección:	VDA FAGUA SECTOR SAN MIGUEL
Número Catastral:	00-00-0003-0537-000
Estrato Actual:	TRES (3)
EL COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE ESTRATIFICACIÓN, ANALIZANDO EL MATERIAL FOTOGRÁFICO LEVANTADO EN VISITA DE VERIFICACIÓN AL PREDIO Y APLICANDO LA METODOLOGÍA, DETERMINÓ ASIGNAR EL ESTRATO DOS (2).	
Estrato Asignado:	DOS (2)

ARTICULO SEGUNDO: Ratificar la estratificación previa revisión de los inmuebles que a continuación se relacionan, ubicados en el área Urbana y Rural del Municipio de Chía, por reunir las características implantadas en la metodología del Departamento Nacional de Planeación para estrato ya asignado.

Reclamación No. 03

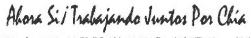
Dadiagaián

Radicacion:	201211289999926500
Propietario:	CELINA CARRIÒN ACOSTA
Solicitante:	CELINA CARRIÒN ACOSTA
Dirección:	VDA BOJACA SECTOR LA ESTRELLA
Número Catastral:	00-00-0004-3016-000
Estrato Actual:	CUATRO (4)
	Técnico de Estratificación, analizando el material fotográfico verificación al predio y aplicando la metodología, determinó RO (4).

201211220000026500

19/02/2013 15:26:27 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta

Estrato Asignado:



CUATRO (4)

Dirección: Cra 11 No 11-53 PSX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858 Correct sistenchia@gmail.com Página, www.chia-cundinamarca.gov.co









Alcaldía Municipal de Chía

RESOLUCIÓN No.



Página 4 de 5

Reclamación No. 04

Radicación:	201210309999924286	
Propietario:	LUIS ALVARO RUEDA PARDO	
Solicitante:	LUIS ALVARO RUEDA PARDO	
Dirección:	CARRERA 5 Nº 1 – 37	
Número Catastral:	01-00-0104-0008-000	
Estrato Actual:	CINCO (5)	
El Comité de Apoyo Técnico de Estratificación, analizando el material fotográfico levantado en visita de verificación al predio, aplicó nuevamente la metodología Urbana del DANE (Lado de manzana), corrèsponde al ESTRATO CINCO (5), determinó Ratificar el Estrato CINCO (5) al predio en mención.		
Estrato Asignado:	CINCO (5)	

Reclamación No. 05

Radicación:	201302089999902610	
Propietario:	MARIA ASCENCIÓN MALDONADO	
Solicitante:	ELSA BECERRA MALDONADO	
Dirección:	CARRERA 12 Nº 8 - 58	
Número Catastral:	01-00-0021-0009-000	
Estrato Actual:	TRES (3)	
El Comité de Apoyo Técnico de Estratificación, analizando el material fotográfico levantado en visita de verificación al predio, aplicó nuevamente la metodología Urbana del DANE (Lado de manzana), corresponde al ESTRATO TRES (3), determinó Ratificar el Estrato CINCO (5) al predio en mención.		
Estrato Asignado:	TRES (3)	

ARTICULO TERCERO: Hacen parte integral de la presente Resolución los informes técnicos de la Secretaria Técnica, como también el registro fotográfico para cada uno de los casos.

19/02/2013 15:26:27 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta

Alora Si i Trabajando Juntos Por Chia
Dirección: Cra 11 No 11-53 PBX 88 44 444 Ext. 2104 Teléfono. 86 32858
Correo: sisbenchia@gmail.com Página: www.chia-cundinamarca.gov.co









Alcaldía Municipal de Chía

RESOLUCIÓN No. 4 0 5



Página 5 de 5

66

ARTICULO CUARTO: Notifiquese a los propietarios o poseedores de los inmuebles determinados en los Artículos Primero y Segundo de la presente Resolución de conformidad con lo establecido en los artículos 67 al 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso Administrativo).

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma procede el recurso de apelación que se surtirá ante el Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Chía (Artículo 17 de la Ley 689 de 2001 y Artículo 6 de la Ley 732 de 2002) dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, de conformidad al Artículo 76 del Código Contencioso Administrativo) Ley 1437/2011.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chía, a los 🙎 🔓 📙 🔭 🔭



Alcalde Municipal de Chia.

Revisó:

Dra. Clara Paulina Mayorga Dra. Luz Aurora Espinoza Tobar Arq. Santiago Echandia Gutiérrez Arq. William Rosendo Rivera Joya Arq. Gilberto Cifuentes Torres Secretaria de Gobierno
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretario de Planeación
Director de Urbanismo
Director de Planificación del Desarrollo

19/02/2013 15:26:27 Proyectó: Hernando Luque Arizabaleta







